ANEXO

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDA MANO DE OBRA Y REPUESTOS ORIGINALES NUEVOS E INSUMOS PARA LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS CON LOS QUE CUENTA LA TECNOACADEMIA DEL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO REGIONAL ANTIOQUIA.

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO REGIONAL ANTIOQUIA

CERTIFICA

En el marco del sistema de investigación, desarrollo e innovación-SENNOVA y el Acuerdo N°7 de 2010, se consolida el fortalecimiento y la visibilidad de los procesos de investigación en la institución SENA y se establecen lineamientos para fomentar la implementación de estrategias investigadas, tecnológicas e innovadoras en los instructores y aprendices, fomentando la cultura de la investigación, la innovación y la competitividad en ciencias aplicadas emergentes como la biotecnología, la nanotecnología, la agroindustria y las ciencias en general.

Conforme a lo anterior, el Centro Tecnológico del Mobiliario, tiene dentro de sus líneas el proyecto Tecnoacademia Linea70 SENNOVA – SGPS-10330-2024 en el cual se tiene previsto la contratación del mantenimiento preventivo, correctivo incluida mano de obra y repuestos originales nuevos e insumos para los equipos tecnológicos con que cuenta Tecnoacademia, el cual se encuentra alineado con el plan tecnológico del Centro, y las políticas de gobierno incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026, "Colombia Potencia Mundial de la Vida". Este proyecto favorece a estudiantes de las instituciones educativas del municipio de Itagüí, como un escenario de aprendizaje dotado de tecnologías emergentes para desarrollar competencias en ciencia, tecnología e innovación a partir de la ejecución de proyectos formativos e investigativos, liderados por estudiantes de educación básica secundaria, promoviendo el desarrollo de competencias orientadas al uso, aplicación y desarrollo de tecnologías avanzadas y de habilidades para la vida personal.

SERGIO MARCEL DUARTE CASTRO
Firmado digitalmente por SERGIO MARCEL DUARTE CASTRO
Fecha: 2024.09.25 16:05:49 -05'00'

Sergio Marcel Duarte Castro
Subdirector
Centro Tecnológico del Mobiliario

Proyectó: Paulina Acosta Gil- Abogada CTM

EL DIRECTOR (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
"SENA" REGIONAL ANTIOQUIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 17 del artículo 15 del Decreto 249 de 2004, las Resoluciones Nos. 751 de 2014 - 2800 del 2014 y 1-2154 del 2024

AUTORIZA LA SIGUIENTE CONTRATACIÓN

OBJETO: "5_9205_298 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDA MANO DE OBRA Y REPUESTOS ORIGINALES NUEVOS E INSUMOS PARA LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS CON LOS QUE CUENTA LA TECNOACADEMIA DEL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO REGIONAL ANTIOQUIA"

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del contrato será de sesenta (60) días, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/aceptación de la oferta (entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única), sin exceder del 30 de noviembre del 2024.

VALOR TOTAL: SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($73.546.497) M/CTE.

RECURSOS: El presupuesto oficial para la presente contratación es de (SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($73.546.497). incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos, el cual está respaldado por el Certificado de Disponibilidad No. 11724 del 29 de agosto de 2024.

No obstante, para suscribir el correspondiente contrato, el subdirector del Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial del SENA de la Regional Antioquia debe contar con los estudios previos descritos en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 y Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Del Decreto 1082 de 2015.

AUTORIZACION No. (142)

Para constancia se firma en, Medellín a los dos 02 días del mes de octubre de 2024.

Firmado digitalmente por John Albeiro Giraldo Londoño

JOHN ALBEIRO GIRALDO LONDOÑO

Director Regional (E.)

Revisó: Yeimy Hernandez Valenzuela, Profesional Ara Contratacion GAAM